

Acuerdo de 31 de agosto de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se dispone el cese de don Jaime Valenzuela Bruque como Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

A tenor de lo establecido en el artículo 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 16.1 de los Estatutos de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, aprobados mediante Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, a propuesta de la Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 31 de agosto de 2021.

Se acuerda el cese, a petición propia, de don Jaime Valenzuela Bruque como Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente Acuerdo surtirá efectos desde el mismo día de su aprobación.

Sevilla, a 31 de agosto de 2021

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

María Francisca Carazo Villalonga
CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO